RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, {\it D.C.}, {\it primero}$ (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM. 2010-00482

NOTIFICADO POR ESTADO No.150 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al informe secretarial que antecede, se DISPONE:

REQUIÉRASE nuevamente a las partes para que den cumplimiento a lo ordenado en auto del 17 de agosto del año en curso.

Comuníqueseles a ambas partes por el medio más eficaz y expedito, remitiendo copia del auto antes mencionado y de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c4bf0e7f37577348d2ef5c6f85d45db14a207e53bceca5df5a40331836579a24

Documento generado en 01/09/2021 01:43:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

👱 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB